

«Estaba exaltada»: la cruel coartada que inventó el camillero antes de confesar que abusó y mató a su beba de dos meses en Mendoza

23/04/2026



El crimen de Emma, una beba de apenas dos meses, dejó una marca imborrable en **Mendoza**. La brutalidad del hecho, sumada a las **mentiras de su propio padre** para desviar la investigación, lo convirtieron en uno de los casos más aberrantes de **maltrato infantil** de los últimos años.

La pequeña ingresó en estado crítico al Hospital Notti, con un cuadro que desconcertó a los profesionales: **hematomas, lesiones cerebrales, signos de abuso sexual y hasta desprendimiento de córneas**. Nada de eso podía explicarse como un accidente.

En las últimas horas, la Justicia cerró el expediente con una condena a prisión perpetua para el papá de Emma, **Gustavo Ariel Olguín**, quien finalmente **confesó haber matado y abusado** sexualmente de la beba.

Sin embargo, antes de admitir el crimen, el camillero intentó zafar con una serie de mentiras y hasta **buscó involucrar a su pareja**, una farmacéutica de 26 años, que terminó sobreseída.

Las mentiras del camillero

Durante meses, la investigación avanzó entre **sospechas, pericias y versiones cruzadas**. En el centro de la escena estaba **Olguín**, un camillero de 29 años que, lejos de asumir su responsabilidad, intentó **construir una coartada** basada en excusas y acusaciones.

En su declaración indagatoria, el padre de Emma dedicó buena parte del relato a **hablar de su relación de pareja**. Aseguró que **la farmacéutica lo celaba** y lo llamaba insistentemente durante su trabajo, lo que –según él– le provocó problemas laborales y lo **obligó a renunciar** a una clínica. Pero la investigación demostró que fue **echado tras ser filmado robando** dinero de la billetera de una colega, indicó *Diario Uno*.

El camillero también trató de instalar la idea de que su pareja consumía drogas y que la noche del crimen **“estaba exaltada, bajo sustancias, como perseguida”**. Sin embargo, los mensajes incorporados al expediente probaron que era Olguín quien **generaba peleas por celos infundados**. Él mismo reconoció que **consumía cocaína**, aunque intentó minimizarlo diciendo que lo hacía “solo 2 o 3 veces al mes”.



Gustavo Olguín fue condenado a perpetua en un juicio abreviado en Mendoza. (Foto: gentileza Diario Uno).

Sobre las lesiones de Emma, Olguín intentó justificar el brutal cuadro diciendo que, en medio de la desesperación, le dio “un zamarrón fuerte en la cabeza” cuando la vio agonizando. Pero los médicos confirmaron que la beba sufrió el **síndrome de “shaken baby”**: fue zamarreada con **tal violencia que tuvo hemorragias cerebrales y desprendimiento de córneas**.

El ahora condenado llegó incluso a decir que **su pareja “no estaba tan dolida como debía”** esa noche. Pero los **llamados al 911** de la madre de Emma, incorporados a la causa, la muestran desesperada pidiendo auxilio médico.

Olguín también **negó la existencia de lesiones sexuales** en la beba. Pero la autopsia y los informes médicos del Hospital Notti **confirmaron hematomas y fisuras** compatibles con abuso sexual.

El crimen de Emma, el caso que

conmocionó a Las Heras

Todo ocurrió cerca de las 3 de la madrugada del **13 de agosto de 2023**, cuando Emma Olguín ingresó al Hospital Notti **en paro cardiorrespiratorio**. Los médicos lograron reanimarla, pero la beba murió dos días después. Desde el primer momento, los profesionales **sospecharon de maltrato infantil** y dieron aviso a la Justicia.

Las lesiones eran **múltiples y de distinta gravedad**: hemorragias internas, moretones visibles, signos de abuso sexual y hasta deshidratación. La investigación determinó que la beba fue **víctima de una brutal golpiza y abuso** en su casa del barrio Infanta, en Las Heras.

En un principio, tanto Gustavo Olguín como su pareja quedaron imputados. La acusación sostenía que la madre fue **cómplice de la agresión**, aunque estaba probado que el día de la muerte **no se encontraba en la casa**: había ido a una guardia hospitalaria por una neuralgia. Tras varias instancias judiciales, **la mujer fue sobreseída** en junio de 2025.

El martes pasado, Olguín admitió el crimen y el abuso sexual de su hija en un juicio abreviado. La Justicia **lo condenó a prisión perpetua** y cerró uno de los capítulos más oscuros del maltrato infantil en Mendoza.

Fuente: TN